+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ M. Domínguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

Viva Paraguay

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 123/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 02/2013 "ALQUILER DE UN LOCAL PARA EL DEPOSITO DE LA SECRETARIA".

Asunción, 09 julio de 2013.-

VISTO: Las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley de Contrataciones Públicas, la Resolución DNCP N° 458/12 por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la Locación de Bienes y Servicios, y; que las mismas se encuentran previstas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), según el Decreto Nº 10480/13 por el cual se reglamenta la Ley 4848/13 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2013 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que, han sido cumplidos los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Dictamen Nº 02/2013 de fecha 05 de julio de 2013, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, y

Que el mismo se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones aprobado para el presente año, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Art. 1º APROBAR, el procedimiento para el llamado para la Locación de Bienes Inmuebles Nº 02/2013, Alquiler de un local para Deposito de la Secretaria.

Art. 2º REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar, la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo